

didas en el baremo vigente en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

b) Prueba práctica. Por lo que se refiere a las plazas de Jefes de Sección y de Médicos adjuntos, la Comisión de selección podrá acordar su celebración o no. La celebración de la prueba práctica tendrá carácter público y se efectuará ante la Comisión de selección con sujeción a la normativa vigente. Para realizar la prueba práctica se citará a los aspirantes con una antelación mínima de ocho días. Esta convocatoria se publicará únicamente en el tablón de anuncios del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander. Si el concursante justifica debidamente, antes o el mismo día para el que ha sido convocado, la imposibilidad de comparecer, se considerará automáticamente citado para ocho días después, a misma hora y en el mismo local; si no compareciera, el aspirante quedará decaído de sus derechos. En el anuncio correspondiente se señalarán los ejercicios prácticos a que deberán someterse los concursantes.

c) Para juzgar las plazas de Jefes de Sección y de Médicos adjuntos, si la Comisión acuerda realizar la prueba práctica, deberá convocarse a todos los concursantes de acuerdo con lo que se determina en el punto anterior.

La Comisión dará comienzo a sus actuaciones una vez pública la relación de aspirantes admitidos.

La valoración de las distintas fases que, en su caso, entregan el concurso se ajustará a los porcentajes establecidos en la normativa vigente.

#### 7.ª Resolución del concurso.

La Comisión de selección, terminada la actuación respecto a las plazas convocadas, elevará la correspondiente propuesta a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, que será vinculante para la misma, salvo que no se hayan cumplido los requisitos formales y de procedimiento establecidos. En ningún caso podrá proponerse la cobertura de vacantes que excedan en número y clase a las convocadas. La Comisión de selección podrá dejar desiertas las plazas que estime oportuno, si los concursantes que aspiren a ellas no reunieran, a juicio de la Comisión, méritos suficientes para ocuparlas.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Salud publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución por la que se designen a los facultativos propuestos por la Comisión de selección. Estas resoluciones podrán ser recurridas en reposición ante la propia Dirección General dentro de los treinta días siguientes a su publicación; la resolución del recurso habrá de hacerse en igual período de tiempo; contra el acuerdo adoptado en reposición podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social.

#### 8.ª Presentación de documentos.

Los facultativos seleccionados deberán presentar ante la Dirección del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander, los documentos acreditativos de reunir los requisitos señalados en la base segunda, excepto el título de Especialista que deberá ser acompañado con la solicitud, como ya se indica en el apartado b) de la base segunda. La justificación documental habrá de efectuarse mediante documento original, testimonio notarial del mismo o fotocopia de aquél debidamente autenticada por fedatario público.

La presentación de dicha documentación deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución por la que se adjudican las plazas.

#### 9.ª Nombramientos y toma de posesión.

Los nombramientos de los facultativos seleccionados en el concurso serán expedidos por la Dirección General, una vez comprobada la concurrencia de los requisitos mediante la documentación a que se refiere la base anterior. Tales nombramientos serán remitidos a la Dirección del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander, a efecto de su entrega a los interesados, los cuales dispondrán de un plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que tuvo lugar la comunicación de la Resolución a que se refiere la base 7.ª para tomar posesión de la plaza adjudicada.

Cuando un facultativo no tome posesión en el plazo reglamentario de la plaza que se haya adjudicado, o habiendo tomado posesión de la misma no la desempeñe durante los primeros doce meses, se le excluirá de cualquier tipo de concurso y concurso-oposición para la provisión de vacantes de la Seguridad Social durante un plazo de doce meses, salvo que se trate de plazas de diferente categoría en los servicios no jerarquizados, o de superior categoría en los jerarquizados.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta convocatoria, ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

### RELACION DE PLAZAS QUE SE CONVOCA

Especialidad	Jefes Servicio	Jefes Sección	Médicos adjuntos
Microbiología y Parasitología (Enfermedades infecciosas) ... ..	—	1	1
Medicina nuclear ... ..	—	—	1
Medicina interna ... ..	—	—	1
Neurología ... ..	—	—	1
Medicina intensiva (2 urgencias externas) ... ..	—	—	6
Cirugía general y Aparato Digestivo.	—	—	2
Cirugía cardiovascular ... ..	—	—	1
Neurocirugía ... ..	—	—	1
Oftalmología ... ..	—	—	1
Otorrinolaringología ... ..	—	—	1
Urología ... ..	—	—	2
Radioterapia ... ..	1	—	—
Rehabilitación ... ..	—	1	3
Pediatría ... ..	1	—	—
Farmacología clínica ... ..	1	1	—

#### Modelo de instancia

Ilmo. Sr.:

Don ....., con DNI ....., licenciado en ....., nacido en ....., provincia de ....., el día .. de .. de ....., con residencia actual en ....., calle de ....., número ....., teléfono ....., a V. I. con el debido respeto:

E X P O N E :

Que el «Boletín Oficial del Estado» de .. de .. de .. de .. publica Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, convocando concurso libre de méritos para la provisión de plazas de facultativos en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla».

Reuniendo las condiciones establecidas en la convocatoria para tomar parte en el concurso, y encontrándose en condiciones legales para ejercer la profesión médica en España. Asimismo hace constar que no se halla incurso en lo que establece el artículo 62.2 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social.

S U P L I C A :

A V. I. admita la presente instancia para concursar a una plaza de .. de la especialidad de .., acompañando los documentos preceptivos que al dorso se citan.

..... a ..... de ..... de .....  
(Firma)

Ilmo. Sr. Director general del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», Santander.

Dorso que se cita

- Recibo de derechos de examen.
- Historia profesional.

## ADMINISTRACION LOCAL

**23825** RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de Arona, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 111, de 15 de septiembre de 1982, publicaba las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración general de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente 2,3, equivalente al nivel de proporcionalidad 6, con derecho a percibo de dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar

resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Se hace constar expresamente que los futuros anuncios preceptivos en la tramitación del expediente, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y tablón de anuncios de esta Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 27 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Leocadio Toledo Tejera.—16.115-E.

**28826** RESOLUCION de 30 de septiembre de 1982, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General.

Este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en su plantilla de personal, convoca oposición libre. Está dotada la misma con el coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se admitirán instancias durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Cádiz correspondiente al día 18 de septiembre actual, tjemplar número 216, y por este mismo medio se publicarán los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria.

La Línea de la Concepción, 30 de septiembre de 1982.—El Alcalde-Presidente.—16.634-E.

**28827** RESOLUCION de 1 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Teruel, por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos a la oposición para proveer la plaza de Auxiliar de Administración General.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha de hoy, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, según las bases de la convocatoria aprobadas en sesión plenaria de 20 de mayo de 1982, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 73, de 18 de junio próximo pasado, y su extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto del corriente año.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria, se hace pública dicha lista provisional.

#### Aspirantes admitidos

1. Don Joaquín A. Torrejón Lázaro.
2. Don Alfredo Abadía Ruiz.
3. Doña María Tomasa Martín Sánchez.
4. Doña Amparo Manzano Hernández.
5. Doña María José Gil Benedicto.
6. Doña María Joaquina Martín Navarrete.
7. Don José Domingo Pastor Villarroya.
8. Doña María Amparo Martín Andrés.
9. Doña Pascuala García Valero.
10. Doña Pilar Giménez Castello.
11. Don Ovidio Franco Paricio.
12. Don Francisco Javier Lario Giménez.
13. Doña Ester Ubeda Elena.
14. Don Bernardino Fernández Civera Gómez.
15. Doña Celia Civera Gómez.
16. Doña María del Rosario Bartolomé Matesanz.
17. Doña María del Carmen Esteban Sánchez.
18. Doña Celia Hervás Hervás.
19. Doña María Perales Simón.
20. Don Joaquín Hernández Arnau.
21. Doña María Luisa Coté Sáez.
22. Doña Pilar García Hernández.
23. Don Luis Hernández Gómez.
24. Don José Lafuente Moya.

#### Aspirantes excluidos

1. Don Santiago Ocón Hernández (por no haber satisfecho los derechos de examen reglamentarios).

Lo que se hace público para general conocimiento, concurriendo un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contado desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 1 de octubre de 1982.—El Alcalde.—16.119-E.

**28828** RESOLUCION de 4 de octubre de 1982, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la oposición para proveer tres plazas de Técnico de Administración General.

Terminado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre de tres plazas de Técnico de Administración General de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», de fechas 23 de agosto y 14 de septiembre del corriente año, respectivamente, se hace público lo siguiente:

Primero.—Se eleva a definitiva dicha relación de aspirantes teniéndose en cuenta que la reclamación presentada por la opositora doña Ana Herrera Cárdenas, en solicitud de rectificar su primer apellido, que en dicha relación figuraba como «Ferreira», ha sido resuelta en favor de la interesada.

Segundo.—El Tribunal, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria estará formado como sigue:

Presidente: Don Leocadio Marín Rodríguez; suplente, don Eusebio Ortega Molina.

#### Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don José Cazorla Pérez; suplente, don Manuel Banachela Mesa.

Representante de la Junta de Andalucía: Titular, don Miguel Jódar Gimeno; suplente, don José Parras Arcas.

Secretario de la Corporación: Titular, don Angel Cifuentes Calzado; Suplente, don Antonio Pérez Luque.

Por la Jefatura de la Abogacía del Estado: Titular, don Francisco José Vázquez Garrido; suplente, don Rafael García-Valdecasas Fernández.

Secretario del Tribunal: Titular, don Manuel Carazo Valenzuela; suplente, don Juan Aguilar Moya.

Contra la composición de este Tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—La fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición se fija para el día 6 de diciembre de 1982, lunes, a las diez horas, en el Palacio Provincial, debiendo presentarse los aspirantes provistos del documento nacional de identidad.

Cuarto.—El resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los señores opositores queda expuesto en el tablón de anuncios de esta Corporación, siendo el primero en actuar don Gerardo Martín León, siguiéndose el orden correlativo de apellidos hasta llegar a don Manuel Francisco Maldonado Ruiz, quien actuará en último lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 4 de octubre de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—16.108-E.

**28829** RESOLUCION de 4 de octubre de 1982, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 221 de fecha 24 de septiembre próximo pasado, inserta las bases y programas de la convocatoria para la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Asimismo se hace saber que los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 4 de octubre de 1982.—El Secretario.—17.129-E.

**28830** RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la oposición para proveer una plaza de Jefe del Servicio de Mantenimiento del Aire Acondicionado de esta Corporación.

De conformidad con lo preceptuado en la base cuarta de la convocatoria de oposición directa y libre, para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Servicio de Mantenimiento del Aire Acondicionado de esta Corporación provincial, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la referida oposición, queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Titular, don Teodoro Rincón Huertas, Diputado provincial; suplente, don Leopoldo Morales Morales, Diputado provincial.